



Soca, 28 de noviembre de 2023.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 20

Resolución No 183/2023

VISTO: que es necesario contratar mano de obra para recambio de luminarias para Plaza Baltazar Brum, compra comprendida en EE 2023-81-1320-00102;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal b Mpio. De Soca P132011005


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:

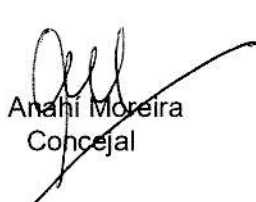
1. Autorizar el pago de mano de obra por recambio de 40 faroles, por \$221.000= a Yohana Rodríguez, Rut 150166720014; a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal